

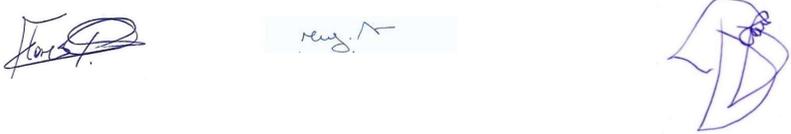
ACTA DE DESIERTO

1	NÚMERO DE ACTA	006-LP-011-2023-HDNA-1 SUMINISTRO, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO: BANCO DE BATERIAS (13 SSEE) Y RECTIFICADORES CARGADORES (5 SSEE)				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En Trujillo, a los 26 días del mes de marzo del año 2024, a las 10:00 horas, se reunieron mediante la plataforma virtual los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-118-2023 y tomando en cuenta la Resolución N° 00951-2024-TCE-S4, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 011-2023-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria es la a SUMINISTRO, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO: BANCO DE BATERIAS (13 SSEE) Y RECTIFICADORES CARGADORES (5 SSEE), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Sergio Flores Rodenas	Titular	X	Dependencia:	UMT
			Suplente			
	Primer Miembro	Marco Murga Gutierrez	Titular	X	Dependencia:	Área de Logística
			Suplente			
	Segundo Miembro	Leonardo Lama Lima	Titular		Dependencia:	UMT
			Suplente	X		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el concurso se esta declarando DESIERTO				
		Nombre o razón social	Monto adjudicado			
		DESIERTO				
5	BASE LEGAL	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."				
6	ACUERDO ADOPTADO	Los integrantes del comité de selección , por mayoría declaran DESIERTO el presente procedimiento de selección.				
7						
		Sergio Flores Rodenas	Marco Murga Gutierrez	Leonardo Lama Lima		

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1 NÚMERO DE ACTA		005-LP-011-2023-HDNA-1 SUMINISTRO, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO: BANCO DE BATERIAS (13 SSEE) Y RECTIFICADORES CARGADORES (5 SSEE)			
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
En, Trujillo, a los 22 días del mes de marzo del año 2024, a las 11:00 horas, se reunieron mediante la plataforma virtual los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-118-2023 y tomando en cuenta la Resolución N° 00951-2024-TCE-S4, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 011-2023-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria es la a SUMINISTRO, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO: BANCO DE BATERIAS (13 SSEE) Y RECTIFICADORES CARGADORES (5 SSEE), a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.					
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Sergio Flores Rodenas	Titular	X	Dependencia:	UMT
		Suplente			
Primer Miembro	Marco Murga Gutierrez	Titular	X	Dependencia:	Área de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Leonardo Lama Lima	Titular		Dependencia:	UMT
		Suplente	X		
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	BATERIAS VOLTA S A	20100305101			
2	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	20101400990			
3	ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20208473523			
4	IMG EQUIPAMIENTOS S.A.C.	20392777190			
5	T & D ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20492952436			
6	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517072495			
7	TECKOM SAC	20517318168			
8	ENCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCO INGENIEROS S.A.C.	20518011210			
9	GST INGENIEROS S.A.C.	20522333132			
10	HER SOLUTIONS S.A.C.	20601366259			
11	TESLA CORPORATION E.I.R.L.	20601441161			
12	H. BRIONES SISTEMAS ELECTRICOS DEL PERU S.A.C.	20601726824			
13	TELECOM POWER SOLUTIONS S.A.C.	20602130780			
14	2B LATAM S.A.C.	20602440517			
15	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603013639			
16	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. SUCURSAL PERU	20604954208			
17	EQUIPAMIENTO ALTA Y MEDIA TENSIÓN S.A. - ATMT	20605811940			
18	ELECTRICIDAD Y DESARROLLO S.A.C	20606081155			
19	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	20610425799			
5 DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5/01/2024	18:13		
2	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. SUCURSAL PERU	5/01/2024	16:45		
3	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5/01/2024	23:57		
4	ENCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCO INGENIEROS S.A.C	5/01/2024	20:52		
5	TECKOM SAC	5/01/2024	22:51		
6	2B LATAM S.A.C.	5/01/2024	18:20		
7	IMG EQUIPAMIENTOS S.A.C.	5/01/2024	20:57		
8	GRUPO ENERGIA	5/01/2024	17:13		

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Terminos de referencia previstas en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación descritos en el Anexo N°1:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No cumple: El postor para BANCO DE BATERIAS 48Vcc, 170Ah garantiza Tipo de batería VRLA Plomo-Acido, selladas, opcional con capacidad de recuperación de descarga profunda debiendo ser VRLA OPzV de Plomo-Acido, selladas, opcional con capacidad de recuperación de descarga profunda así mismo para todos los tipos de CARGADOR-RECTIFICADOR DE BATERIAS TRIFASICO solicitados oferta Máximo rizado 1.5% debiendo ser 1%
	2	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No cumple: El postor oferta como valor garantizado para todos los tipos de CARGADOR-RECTIFICADOR DE BATERIAS TRIFASICO solicitados Rango factor de potencia 0.8 debiendo ser mayor a 0.9
	3	2B LATAM S.A.C.	No cumple: El postor oferta para todos los tipos de BANCO DE BATERIAS Plomo acido tipo OPzV (Tecnología alemana) grado industrial con capacidad de recuperación de recuperación a descarga profunda: 1800 ciclos @ 80% DOD debiendo ser VRLA OPzV de Plomo-Acido, selladas, opcional con capacidad de recuperación de descarga profunda
	4	IMG EQUIPAMIENTOS S.A.C.	No cumple: El postor no cumple con ofertar los siguientes valores mínima tensión de banco de baterías, para el ítem cargador rectificador de baterías trifásico entrada 380/220 Vac - Salida 125 Vcc.
	5	ENCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCO INGENIEROS S.A.C	Resolución N° 00951-2024-TCE-S4
	6	TECKOM SAC	Resolución N° 00951-2024-TCE-S4
	7	GRUPO ENERGIA	No cumple: El postor no cumple con ofertar el valor solicitado para la capacidad nominal del banco correspondiente al ítem Banco de Baterías 48 Vcc. 170 AH dice 180 y debe decir 170 para el ítem cargador rectificador de baterías trifásico entrada 380/220 Vac - Salida 125 Vcc.
	8	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. SUCURSAL PERÚ	No cumple: El postor no cumple con ofertar el valor solicitado para la capacidad nominal del banco correspondiente al ítem Banco de Baterías 48 Vcc. 170 AH dice 180 y debe decir 170 y no cumple con ofertar el rango de temperatura de operación solicitado para todos los tipos de baterías.
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada en el anexo N°1, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Item(s) a los que postula	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta en soles
			% del valor referencial
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo a la evaluación realizada Anexo N°2, el orden de prelación es el siguiente:		

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
11	CALIFICACION DE LAS OFERTAS Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó en el Anexo N°3, si los dos primeros postores según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
12	RESULTADOS DEL CONCURSO Al no contar con postores calificados se esta declarando el concurso DESIERTO.		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
1	DESIERTO		
13	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Concordante con la Resolución N° 00951-2024-TCE-S4, el comité de selección no interpreta la información presentada por los postores y se ciñe a evaluar el cumplimiento estricto de los valores requeridos en las Tablas de Datos Técnicos, verificando que no exista incongruencias en la información presentada por los postores.		
			
Sergio Flores Rodenas Marco Murga Gutiérrez Leonardo Lama Lima			

**ANEXO 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº
011-2023-HDNA-1**

SUMINISTRO, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO: BANCO DE BATERÍAS (13 SSEE) Y RECTIFICADORES CARGADORES (5 SSEE)

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2B LATAM S.A.C.	IMG EQUIPAMIENTOS S.A.C.	ENCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCO INGENIEROS S.A.C	GRUPO ENERGIA	TECKOM SAC	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. SUCURSAL PERÚ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Resolución Nº 00951-2024-TCE-S4	PRESENTA	Resolución Nº 00951-2024-TCE-S4	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA
e) Tabla de Datos Técnicos Garantizados debidamente llenada, firmada y sellada por EL CONTRATISTA.	No cumple: El postor para BANCO DE BATERÍAS 48Vcc, 170Ah garantiza Tipo de batería VRLA Plomo-Acido, selladas, opcional con capacidad de recuperación de descarga profunda debiendo ser VRLA OPzV de Plomo-Acido, selladas, opcional con capacidad de recuperación de descarga profunda así mismo para todos los tipos de CARGADOR-RECTIFICADOR DE BATERIAS TRIFASICO solicitados oferta Máximo rizado 1.5% debiendo ser 1%	No cumple: El postor oferta como valor garantizado para todos los tipos de CARGADOR-RECTIFICADOR DE BATERIAS TRIFASICO solicitados Rango factor de potencia 0.8 debiendo ser mayor a 0.9	No cumple: El postor oferta para todos los tipos de BANCO DE BATERÍAS Plomo acido tipo OPzV (Tecnología alemana) grado industrial con capacidad de recuperación de recuperación a descarga profunda: 1800 ciclos @ 80% DOD debiendo ser VRLA OPzV de Plomo-Acido, selladas, opcional con capacidad de recuperación de descarga profunda	No cumple: El postor no cumple con ofertar los siguientes valores mínima tensión de banco de baterías, para el ítem cargador rectificador de baterías trifasico entrada 380/220 Vac - Salida 125 Vcc.		No cumple: El postor no cumple con ofertar el valor solicitado para la capacidad nominal del banco correspondientes al ítem Banco de Baterías 48 Vcc. 170 AH dice 180 y debe decir 170, para el ítem cargador rectificador de baterías trifasico entrada 380/220 Vac - Salida 125 Vcc.		No cumple: El postor no cumple con ofertar el valor solicitado para la capacidad nominal del banco correspondientes al ítem Banco de Baterías 48 Vcc. 170 AH dice 180 y debe decir 170 y no cumple con ofertar el rango de temperatura de operación solicitado para todos los tipos de baterías.
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA

SUMINISTRO, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO: BANCO DE BATERIAS (13 SSEE) Y RECTIFICADORES CARGADORES (5 SSEE)								
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2B LATAM S.A.C.	IMG EQUIPAMIENTOS S.A.C.	ENCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCO INGENIEROS S.A.C	GRUPO ENERGIA	TECKOM SAC	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. SUCURSAL PERÚ
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		PRESENTA		NO APLICA
h) El precio de la oferta en Soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA
RESULTADOS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO



.....
Sergio Flores Rodenas



.....
Marco Murga Gutierrez



.....
Leonardo Lama Lima